

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MIXCO
-ADECOM-
01 DE ABRIL DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Otras Áreas	5
Limitaciones al Alcance	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
Seguimiento a Auditorías Anteriores	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	10
8. COMISION DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12
Nombramiento	13
Información Complementaria del Área Financiera	14
Formulario Estadístico	19
Forma SR1	20





Guatemala, 06 de mayo de 2011

Señor
Edvin David Chavarria Pineda
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Comunitario de Mixco -ADECOM-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0107-2011 de fecha 07 de marzo de 2011, ha efectuado examen especial de auditoría, en la Asociación de Desarrollo Comunitario de Mixco -ADECOM-, con el objeto de practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, correspondientes al período del 1 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2010 y como resultado de nuestro trabajo se estableció una (1) deficiencia la cual se menciona a continuación:

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Atraso en la elaboración de conciliaciones bancarias

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en





detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 06 de mayo de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su Despacho

Licenciado Pu:

De conformidad con los Nombramientos Nos. DAEE-0107-2011 de fechas 07 de marzo de 2011, practiqué en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento en la Asociación de Desarrollo Comunitario de Mixco -ADECOM-, con registro de Cuentadancia No. A5-380, por el período comprendido del 01 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2010.

En el desarrollo de la auditoría se observaron las normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría realizado, se detectó una (1) situación importante que ameritó revelarse en el informe de auditoría, asimismo se emitió una (1) carta gerencial, la que se incluye en formulario de recomendaciones Forma SR1.

Atentamente,


Lic. Mario Eduardo Sánchez Rivera
Colegiado Activo No. 1301
Colegio de Contadores Públicos y Auditores
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación de Desarrollo Comunitario de Mixco -ADECOM-, se encuentra normada en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, según Escritura Pública número cuarenta y dos (42) del 15 de julio de 2003, e inscrita en el libro de Personería Jurídica No. 11, folios Nos. 268 Partida No. 268, de la Municipalidad de Guatemala. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas como cuentadante con el número A5-380.

La responsabilidad de rendir cuentas de ADECOM, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

Función

Los fines y objetivos de la Asociación: Principios de solidaridad humana y promover el desarrollo sostenido de la población económicamente activa de menores ingresos en el área urbana y rural, especialmente de la que no tiene acceso al sistema financiero del país, desarrollar y ejecutar actividades, programas y proyectos educativos y de formación empresarial, orientados a Fundadores, Benefactores y Beneficiarios.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector



Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

El Decreto Número 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Decreto Gubernativo 2082 de fecha 27 de mayo de 1938

Nombramiento número DAEE-0107-2011 de fecha 07 de marzo de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Verificar que las operaciones financieras, estén adecuadamente registradas en los libros contables.

Verificar la correcta utilización de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a la entidad auditada.

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas auditadas.



Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y/o fraudes cometidos por los responsables de la entidad auditada.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, por el período de 01 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura Pública, provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría; como alcance de auditoría se verificaron los documentos legales que respaldan las adjudicaciones de los proyectos ejecutados durante el período auditado.

Para la determinación de la muestra se consideró el total de los ingresos durante el período del 01 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2010, por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.51,531,479.51) de los cuales se auditaron la cantidad de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.30,918,887.71) equivalente al 60% (Anexo No.1).

Los egresos realizados por concepto de pago de estimaciones de trabajos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura Pública, asciende a CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q.51,512,035.03) de los cuales se auditaron la cantidad de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.30,907,221.02), equivalente al 60% (Anexos No.1 y 5).

Caja Fiscal

Al efectuar la confirmación contable del saldo de caja fiscal, se determinó que la



Asociación percibió ingresos por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.51,531,479.51) los cuales se ejecutaron al 31 de diciembre de 2010, la cantidad de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q.51,512,035.03), reflejando un saldo al cierre del ejercicio 2010, la cantidad de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.19,444.48), por lo que no existe ninguna diferencia en esta área. (Ver Anexo No.3)

Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, para la ejecución de proyectos, la Asociación administró fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, en catorce (14) cuentas bancarias específicas por cada proyecto, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2010, ascienden a DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.19,444.48), los cuales se encuentran depositados en la cuenta bancaria No. 3-115-08375-1 a nombre del proyecto denominado Construcción de Urbanización, Santa María El Naranjo Coatepeque; dicho saldo bancario se cotejó con la conciliación bancaria, y el total fue comparado con el saldo de caja fiscal, no presentando ninguna diferencia, lo que demuestra razonabilidad en el saldo reportado. (Anexo No.3)

Ingresos

Los Ingresos están debidamente documentados con los respectivos recibos forma 63-A, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con el estado de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos. Se verificó que los documentos que respaldan los ingresos, fueron emitidos de manera correlativa, se registran en caja fiscal y se depositó los fondos en la cuenta bancaria respectiva. Los ingresos percibidos durante el período comprendido del 01 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2010, asciende a la cantidad de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.51,531,479.51). Los ingresos que se registran en caja fiscal, provienen del traslado de fondos de las siguientes entidades: Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, la Dirección General del Deporte y Recreación, la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez y la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, especialmente



para el pago de estimaciones de proyectos de Infraestructura Pública los que a su vez provienen del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2010. (Anexo No. 2)

Egresos

Los egresos se conforman por los gastos efectuadas por la Asociación, soportados con documentos contables de legítimo abono, los cuales se registran en caja fiscal.

Los gastos realizados para el pago de estimaciones de proyectos a las empresas constructoras adjudicadas, durante el período comprendido del 01 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2010, ascienden a CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q.51,512,035.03). (Anexo No. 2)

Área Técnica

Durante el período auditado del 1 de julio al 31 de diciembre 2010, la Asociación suscribió convenios y por consiguiente contratos, para la ejecución de proyectos de infraestructura y a efecto de evaluar técnicamente los mismos, se solicitó por medio del oficio DAEE-0107-1-2011 de fecha 13 de abril de 2011, a la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas, a efecto se nombre a un ingeniero para que practique evaluación técnica, estableciéndose que a la fecha no se había realizado.

Otras Áreas

Convenios

La Asociación durante el período auditado del 01 de abril de 2008 al 31 de diciembre 2010, suscribió convenios y por consiguiente contratos, integrado de la siguiente manera: En el año 2008, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.37,115,560.58); en el año 2009, por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS (Q.10,296,922.19) y para el año 2010, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.4,544,352.45), haciendo un total de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS (Q.51,956,835.22), con las



entidades siguientes: Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, la Dirección General del Deporte y Recreación; para la ejecución de proyectos de infraestructura en dichos lugares.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se comprobó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria de toda la información relacionada con la adquisición de los eventos contratados.

Depuración de Formas Oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se verificó el uso razonable de los formularios y se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales, determinándose que al 31 de diciembre de 2010, la existencia de treinta y cinco (35) Formas 63-A2 y veintiún (21) Formas 200-A3. Las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Contador de la Asociación. (Anexo No. 4)

Rendición de Cuentas

En el proceso de rendición de cuentas de la Asociación, se estableció que han cumplido y presentado la caja fiscal al mes de diciembre de 2010, ante la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

Limitaciones al Alcance

Durante el proceso de la auditoría en la entidad auditada, no se presentaron limitaciones.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Derivado de pruebas de auditoría, se comprobó que la Asociación, en general ha cumplido con la ejecución de los proyectos a su cargo, y para el efecto se practicó auditoría gubernamental, únicamente a los ingresos y egresos estatales que corresponden al período del 1 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2010 de los



proyectos de arrastre del año 2009 y los ejecutados durante el año 2010, los cuales fueron publicados en el portal de GUATECOMPRAS.

Conclusiones

Concluyendo que la Asociación administró los recursos estatales, provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, la Dirección General del Deporte y Recreación, la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez y la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, adecuadamente.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

Se verificó que la Asociación, ha cumplido correctamente con las recomendaciones establecidas en los hallazgos detectados en la auditoría anterior.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Atraso en la elaboración de conciliaciones bancarias

Condición

Al practicar auditoría al área de bancos, se estableció que los libros de bancos autorizados para el efecto, demuestran un atraso de doce (12) meses en conciliaciones bancarias de las cuentas de los proyectos de infraestructura pública, correspondientes al período fiscal 2010.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 1 de agosto de 2003, modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 6.16 Conciliación de Saldos Bancarios, establece específicamente que el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad a través de las unidades especializadas, velarán porque se concilie oportunamente los saldos bancarios con los registros contables.

Causa

Inobservancia de control interno por parte del Contador en el área de bancos.

Efecto

No existen saldos bancarios conciliados, para la toma de decisiones de la Junta Directiva de la Organización.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones al Tesorero, a efecto realice conciliaciones bancarias de los proyectos de infraestructura pública en forma mensual, con la finalidad de que la información financiera que se genera, sea confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Comentario de los Responsables

El Presidente y Representante Legal manifiesta que ya tomaron en cuenta la



recomendación y que elaboraran las conciliaciones bancarias, a efecto se encuentren al día.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que lo argumentado no desvirtúa la responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción Económica Decreto No. 31-2002 Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero, por valor de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDVIN DAVID CHAVARRIA PINEDA	REPRESENTANTE LEGAL	01/04/2008	31/12/2010
2	BYRON LEONARDO OSORIO PIVARAL	TESORERO	01/04/2008	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA
Coordinador de Comisión

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA



DAEE-0107-2011

Guatemala, 07 de marzo de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MIXCO -ADECOM-, CON LA CUENTA No. A5-380, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO NEFTALI GOMEZ AYALA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Handwritten signature]

Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Mel
11/3/2011

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MIXCO -ADECOM-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ABRIL 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 1

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			0.00
Del 01 de abril al 31 de diciembre 2008	2,295,799.38	2,175,518.07	120,281.31
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009	34,666,305.90	34,766,829.92	19,757.29
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2010	14,569,583.01	14,569,687.04	19,653.26
Totales:	51,531,688.29	51,512,035.03	
Muestra del 60% Auditado:	30,919,012.97	30,907,221.02	

Fuente: Cajas Fiscales

Comentario:

El presente cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado, integrando en forma anual el monto percibido del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, la Dirección General del Deporte y Recreación, la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez y la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez.

Durante el año 2010, la Asociación suscribió Convenios por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.4,544,352.45), de los cuales la Asociación percibió la cantidad de NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.908,870.49), equivalente al 20% de anticipo; la diferencia de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOCE QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (Q.13,660,712.52), corresponden a ingresos por obras de arrastre del año 2009, haciendo un total de ingresos durante el año 2010, según el cuadro anterior de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON UN CENTAVOS (Q.14,569,583.01).



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MIXCO -ADECOM-
 INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ABRIL 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2010
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ANEXO 2

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑOS	MONTO	PORCENTAJE
Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	2008	2,295,799.37	4%
Subtotal:		2,295,799.37	
Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	2009	4,575,637.85	9%
Municipalidad de San Pedro Sacatepequez	2009	689,011.57	1%
Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	2009	602,683.76	1%
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-	2009	12,435,196.68	24%
Dirección de Recreación del Deporte	2009	1,300,000.00	3%
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	2009	13,763,636.07	27%
Subtotal:		33,366,165.93	
Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	2010	2,020,816.00	4%
Municipalidad de San Pedro Sacatepequez	2010	43,313.46	0%
Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	2010	451,152.53	1%
Dirección de Recreación del Deporte	2010	2,250,000.00	4%
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	2010	11,104,441.00	22%
Subtotal:		15,869,722.99	
TOTAL GENERAL:		51,531,688.29	100%

Fuente: Caja Fiscal y Reporte de Ingresos

Comentario:

El presente cuadro muestra las fuentes de financiamiento por año fiscal, el cual sus ingresos proviene del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, Fondo Social de Solidaridad FSS-, Dirección General del Deporte y Recreación, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, derivado de la suscripción de Convenios de Cofinanciamiento, cuyo objeto es la Construcción de Proyectos de Infraestructura Pública en los Departamentos de Guatemala, Escuintla, Petén, Coatepeque y Retalhuleu.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MIXCO -ADECOM-
INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ABRIL 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 3

ARQUEO DE VALORES

DESCRIPCION	TOTAL
Efectivo	-
Bancos:	
BANRURAL, S.A.	19,653.26
Total Bancos:	19,653.26
Total Arqueo:	19,653.26

CONFIRMACIÓN CONTABLE DEL SALDO DE CAJA FISCAL

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior al 31-03-2008	0.00
(+) Ingresos percibidos durante el período auditado	51,531,688.29
Subtotal:	51,531,688.29
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	51,512,035.03
Saldo establecido según auditoría	19,653.26

COMPARACION DEL SALDO DE CAJA

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo reportado según caja fiscal Folio No. 772175	19,653.26	
Saldo según Corte de caja y Arqueo de Valores practicado		19,653.26
Sumas Iguales:	19,653.26	19,653.26

DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EFFECTIVO	DOC. ABONO	BANRURAL	TOTAL
EFFECTIVO	-			-
DOCUMENTOS		-		-
Construcción de Urbanización Santa María El Narajo, Coatepeque			19,653.26	19,653.26
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				
Sumas Iguales:	-	-	19,653.26	19,653.26

Fuente: Cajas Fiscales, Estados Financieros y libros auxiliares de bancos.

COMENTARIO:

El cuadro descrito anteriormente demuestra el la Confirmación Contable del Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MIXCO -ADECOM-
 DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
 PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ABRIL 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2010
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 4

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A	31351	27/05/2010	958801	958900	100	958801	958868	68	958869	958900	32
200-A3	18561	22/04/2009	651951	652000	50	651951	652000	50	0	0	0
	313306	19/05/10	772151	772200	50	772151	772179	29	772180	772200	21

Fuente: Reporte sin número, de fecha 13 de abril de 2011, de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario:

La Asociación utiliza dos tipos de formularios oficiales, el Formulario 63-A2, para ingresos del Estado y el Formulario 200-A3 para registrar las operaciones contables de Caja Fiscal; dichas formas oficiales se encuentran autorizadas por la Contraloría General de Cuentas las cuales han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 31 de diciembre de 2010, y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Contador la Asociación.



ANEXO 5
PROYECTOS TERMINADOS Y EN PROCESO DE EJECUCION
DEL 01 DE ABRIL DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Expresados en Quetzales)

No.	PROYECTO	EMPRESA CONSTRUCTORA	No.	FECHA		MONTOS		MUESTRA SELECCIONADA PROYECTOS AUDITADOS	% AVANCE DE LA OBRA FINANCIERO	FISICO	STATUS DEL PROYECTO
				SUSCRIPCIÓN	ACTIVACIÓN	MONTO PAGADO	SALDO POR PAGAR				
1	VIVIENDA LOS CHIRIOS	CONALCAO	02-2008	16/12/2008	16/12/2008	782,597.93	356,515.59	2,248,720.00	100%	100%	TERMINADO
2	VIVIENDA MIRAMAR II	CONGUSA	06-2008	16/12/2008	16/12/2008	2,288,270.00	459,744.00	2,248,720.00	100%	80%	TERMINADO
3	VIVIENDA EL LABAL	COMPASA	11-2008	16/12/2008	16/12/2008	1,907,252.21	381,603.03	2,248,720.00	100%	79.99%	TERMINADO
4	VIVIENDA STA. ANA MIXTAN	CONALCAO	08-2008	16/12/2008	16/12/2008	1,711,932.95	342,386.59	2,248,720.00	100%	80%	TERMINADO
5	URBANIZACION EL MARANJO	CONSTRUC	09-2008	16/12/2008	16/12/2008	5,494,602.00	696,515.46	2,248,720.00	100%	87.33%	TERMINADO
6	MULTIFUNCCIONAL	CONSTRUC	13-2008	16/12/2008	16/12/2008	2,775,594.00	689,342.65	2,248,720.00	100%	75.88%	TERMINADO
7	VIVIENDA STA. ISABEL II	LA MORADA	11-2008	16/12/2008	16/12/2008	3,374,953.53	3,374,953.53	2,248,720.00	100%	83.07%	TERMINADO
8	URBANIZACION PRIMAVERA	MULTIMAGUINARIA	11-2008	16/12/2008	16/12/2008	31,689,088.23	1,464,150.59	11,689,088.23	100%	87.67%	TERMINADO
9	PAVIMENTO ALDEA SAN FRANCISCO LAS COLINAS	ALIANZA	14-2008	22-dec-08		823,738.36	-	-	100%	100%	RECEPCIONADO
10	DRENAJE SECTOR 3 CRUZ BLANCA	CONFIDE	03-2008	03-sect-08		1,403,582.75	-	-	100%	100%	RECEPCIONADO
11	PAVIMENTACION 2DA. CALLE ZONA 4 FASE 1	IMPACTO VIAL	01-2008	28/09/2008	28/09/2008	1,498,644.63	-	1,498,644.63	100%	100%	TERMINADO
12	PAVIMENTACION 4TA. CALLE ZONA 4 FASE 1	IMPACTO VIAL	02-2008	28/09/2008	28/09/2008	1,498,673.99	-	1,498,673.99	100%	100%	TERMINADO
13	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIOS TECNICOS DE	04-2008	28/09/2008	28/09/2008	694,127.00	-	694,127.00	100%	100%	TERMINADO
14	MECANICA	MERCAGUA	05-2008	04/12/2008		1,162,000.00	-	-	100%	100%	TERMINADO
15	PARK RECREATIVO TUCURU	CONSTRUPEL	05-2009	14/05/2009		749,999.26	479,999.70	269,999.56	64%	64%	TERMINADO
16	PARK RECREATIVO FLORES	CONSTRUPEL	06-2009	14/05/2009		3,000,000.00	280,000.00	2,720,000.00	76%	77%	PENDIENTE
17	PARK RECREATIVO CHIQUICHAPA	CONSTRUPEL	01-2009	14/05/2009		749,999.26	569,999.70	179,999.56	76%	100%	RECEPCIONADO
18	PARK RECREATIVO PACAIA	ALVARADO OVALLE ARQUITECTOS	04-2009	14/05/2009		600,000.00	456,000.00	-	76%	100%	RECEPCIONADO
19	PARK RECREATIVO COATEPEQUE	CONSTRUPEL	02-2009	14/05/2009		799,988.02	607,995.20	191,992.82	76%	100%	RECEPCIONADO
20	PARK RECREATIVO LA ANTENA	ALVARADO OVALLE ARQUITECTOS	03-2009	14/05/2009		600,000.00	456,000.00	144,000.00	76%	100%	RECEPCIONADO
21	PAVIMENTACION BOQUES DE VISTA HERMOSA I	IMPACTO VIAL	08-2009	03/09/2009		1,499,768.83	1,499,768.83	-	100%	100%	TERMINADO
22	PAVIMENTO SAN FRANCISCO II ALDEA VISTA HERMOSA	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS JIREH	11-2009	29/10/2009		282,600.00	282,600.00	-	100%	100%	TERMINADO
23	SACATEPEQUEZ CALLE CARRETERA MUNICIPAL SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	IMPACTO VIAL	10-2009	03/09/2009		149,975.03	149,975.03	-	100%	100%	TERMINADO
24	CONSTRUCCION PAVIMENTO SAN FRANCISCO II ALDEA VISTA HERMOSA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS JIREH	09-2009	31/09/2009		299,750.00	299,750.00	-	100%	100%	TERMINADO
25	SACATEPEQUEZ MERCADO STA. AVENIDA CASO URBANO CABECERA	DISEÑOS Y PROYECTOS-DIPRO-ARCHITRAC	02-2010	14/07/2010		1,564,841.79	1,564,841.79	-	100%	100%	TERMINADO
26	PROLONGO 3 SAN ANDRES, BETANLEU DIBAGADO Y CONFORMACION DE BORDAS, MOYUTA LUITAPA	ARCHITRAC	02-2010	27/02/2010		485,827.45	388,147.92	97,679.53	100%	100%	TERMINADO
28	MOYUTA LUITAPA	ARCHITRAC	11-2010	26/02/2010		4,058,530.00	3,936,602.74	121,927.26	100%	100%	TERMINADO
TOTAL GENERAL						61,988,835.22	43,346,656.85	8,611,178.37	8,611,178.37		

FUENTE: REGISTROS CONTABLES DE LA ASOCIACION

COMENTARIO: EL PRESENTE CUADRO DEMUESTRA EL TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS, LOS QUE ASCIENDEN A CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS (Q.51,986,835.22) DE LOS CUALES SE AUDITARON TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON UN CENTAVO (Q.31,760,193.01) EQUIVALENTE AL PORCENTAJE DEL 60% DE LOS PROYECTOS AUDITADOS, APLICANDO PARA EL EFECTO PRUEBAS DE AUDITORIA Y COMPROBANDOSE QUE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS, ARCHIVADOS Y RESGUARDADOS POR LOS RESPONSABLES DE LA ASOCIACION.



Formulario Estadístico



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Área Estadística

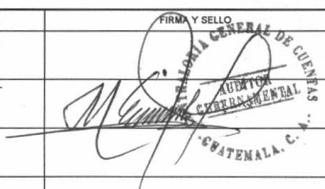
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES										
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	Asociación de Desarrollo Comunitario de Mixco -ADECOM-								
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:	ONG.5								
1.3	TIPO DE ENTIDAD	<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno)	<input type="checkbox"/> Descentralizada	<input type="checkbox"/> Autónoma	<input type="checkbox"/> Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales				
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	A5-388								
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES								
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0107-2011								
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	07 de marzo de 2011								
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA								
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)									
1.10	PERIODO AUDITADO	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS
			1	4	2008		31	12	2010	33

2 AUDITORIA				5 OBRA PÚBLICA				
2.1	TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN	Gubernamental		TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto		
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q	103.043.723,32	Puentes	Q	-		
	Saldo anterior*	Q	-	Pavimentos	Q	-		
	Ingresos	Q	51.531.688,29	Edificios Escolares	Q	-		
	Egresos	Q	51.512.035,03	Otros edificios	Q	-		
	*Ingresar únicamente si es examen especial			Salón usos múltiples	Q	-		
3	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS			Const. Y Mant. Carretera	Q	-		
3.1	*SANCIÓN			Instalaciones Deportivas	Q	-		
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal	Sistema de Agua Potable	Q	-	
	1	1	Q 4.000,00	Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Interno 09-03-08-2003, numeral 6.16	Drenajes	Q	-	
					Energía Eléctrica	Q	-	
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO			Otros	Q	-		
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal	TOTAL	0	Q -	
	0				*Si es más de una obra agregar anexo			
3.3	*DENUNCIA			6 OBSERVACIONES				
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal				
	0							
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -								
4	PRESUPUESTO							
	Presupuesto Asignado	Q	-					
	Modificaciones (+) ó (-)	Q	51.531.688,29					
	Vigente	Q	51.531.688,29					
	Ejecutado	Q	51.512.035,03					
	Por devengar	Q	19.653,26					

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Lic. Neffali Gomez Ayala	SUPERVISOR	
Lic. Mario Eduardo Sanchez Rivera	AUDITOR GUBERNAMENTAL	



Forma SR1



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación de Desarrollo Comunitario de Mixco -ADECOM-	Dirección de la Entidad auditada	0 Calle "A" 0-03 zona 8 de Mixco, Balcones de San Cristóbal
No. de Cuentaduría	A5-380	Teléfonos de la Entidad auditada	Tel: 24783603
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	Del 01 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2010
Nombramiento	DAEE-0107-2011 de fechas 07 de marzo de 2011	No. Carta a la Gerencia y fecha	
Auditor Gubernamental	Lic. Mario Eduardo Sánchez Rivera	Supervisor	Lic. Neftalí Gomez Ayala

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Pendiente	
1	<p>CONTROL INTERNO</p> <p>Atraso en Conciliaciones Bancarias</p> <p>Condición</p> <p>Al practicar auditoría al área de bancos, se estableció que los libros de bancos autorizados para el efecto, demuestran un atraso de doce (12) meses en conciliaciones bancarias de las cuentas de los proyectos de infraestructura pública, correspondientes al periodo fiscal 2010.</p> <p>Recomendación</p> <p>Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones a la Tesorera, a efecto realice conciliaciones bancarias de los proyectos de infraestructura pública en forma mensual, con la finalidad de que la</p>	Edvin David Chavarria Pineda, Presidente y Representante Legal y Byron Osorio Pivara, Tesorero			



información financiera que se genera, sea confiable y oportuna para la toma de decisiones.	
--	--

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha: 13 de abril de 2011


 Lic. Mario Eduardo Sánchez Rivera
 Auditor Gubernamental



 Edwin David Chavarria Pineda
 Presidente y Representante Legal
 ADECOM

